



Seiute rraucis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVESIS, ALGO DE MIL
CIENTOS Y OCHENTA

En la Villa de Totana, y Salas Capitulares de ella
a quinre dias del mes de Mayo de Mil Setecientos
ochenta, y tres años se Junto el Consejo, Justicia, y Re-
gimiento de ella como lo tienen de Ley, y Costumbre. Que
Juntos para tratar, y conferir, las cosas tocantes
y pertenecientes a el servicio de ambas Magestades
en Aragon etc. D. Juan Antonio Laner, Alférez
Mayor perpetuo, y Teniente de Alcaide Mayor, por su
rencia de el Sr. D. Juan Pablo Ideon, y Standard Bearer
gado de los R. Consejo, quien lo es Proprietario por el Sr. M.
Cavallero, Regidor, que firmarian, y D. Juan de Segar
Mayor Sindico Perrenero del Comen. de esta Villa, y
estando asi Juntos acordaron lo siguiente
Se hizo una Certificacion dada por D. Bernardo Vs-
sel, y Guimbarde Capitan de Infanteria Ayudante
y Comandante Mayor Interino del Regim. Provis. de Louca
con el N.º de bueno de el Sr. D. Josef Rocafull, Coronel
de el Regim.º susha treze Compañias en la que previene
corresponden a esta Villa quarenta, y ocho soldados
y faltarle para su completo dos en lugar de Juan de
tudela Cayuela que falleris en veinte, y siete de die-
embre proximo pasado en el Hospital N.º de la Ciudad
de Cartago, y Luis Marx por haver otorgado licencia
absoluta por enfame lo que dexa ser sorteados en el
Fermoso equivo de dias contados desde el dia, y mes
del Cor.º. En cuya Vista acordaron se execute lo con-
te en loy Fermos, que previene sea Certificacion, y pa-
ra ello nombraron, por Comisarios a los Señores D.
Juan de Canobas Parcia, y D. Andres Thadeo Clar.

Sorteos
En
esta
villa

Q

